

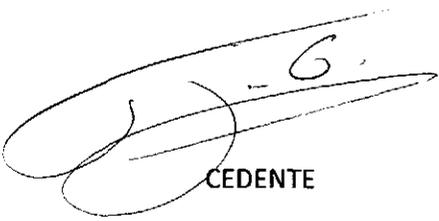
En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes de mayo del 2014, entre los señores Cedentes: Kleber Fabián Larriva Coellar y su conyugue la Sra. Maria Fernanda Guzman Talbot, accionista de la COMPAÑÍA; TRANSPORTES DEL AUSTRO LACOESA S.A., quien tiene a su haber 268 acciones del valor de un dólar cada una y por otra el

CESIONARIO: Esteban Coellar Malo

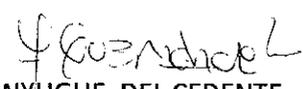
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen ceden a favor de Esteban Coellar Malo 121 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen el derecho.

Atentamente,



CEDENTE



CONYUGUE DEL CEDENTE



CESIONARIO